ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁCERES NÚMERO 54
SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADA

Los artículos de interes general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular ...narán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y C.ª—París: Cal... de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 24.00

...ideo—Miércoles 30 de Setiembre de 1903 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XL—Núm. 11,750

Almanaque

...ércoles 30 de Setiembre, san Ge...ctor y santa Sofía.
...5 horas 41 minutos; pónese 6 ho... minutos; luna llena el 6.

EL SIGLO

La palabra del Sr. Batlle

La opinion predominante respecto del discurso pronunciado por el señor Batlle y Ordoñez en el Ateneo de Paysandú, es ... que nosotros formulamos ayer, al juzgar esa pieza oratoria, defendiéndola de los ataques injustos que ha recibido. Hemos recogido las impresiones de muchas personas imparciales—decimos imparciales porque se trata de testimonios que no ... la influencia de pasiones rojas ó ... pasiones nacionalistas, y ellas coinciden, sin excepcion alguna, en el juicio favorable al discurso presidencial. Cuando mas, se manifiesta que hubiera sido mejor que el señor Batlle y Ordoñez no pronunciara la frase que produjo el desagrado de los nacionalistas. Pero esta misma observacion pierde su fuerza, cuando se piensa que el primer magistrado no debió prever el mal efecto que dicha frase causaría. No se puede dudar de que la hubiese omitido si alguna duda le hubiera cabido al respecto, porque todo el resto del discurso revela el deseo de provocar una corriente de nobles y fraternales expansiones, y porque no es, el señor Batlle y Ordoñez, hombre capaz de invitar á otros para que lo acompañen en su viaje, imponiéndoles, en ese mismo viaje, desagrados y violencias.

Transcribimos ayer muchos párrafos del discurso presidencial, párrafos en que se revela, con toda su atraccion simpática, el corazon sano y generoso del ciudadano que ejerce el Poder Ejecutivo. Son manifestaciones que rebosan de patriotismo, que abren á la opinion pública gratas perspectivas y halagadoras esperanzas. ...

...construcciones en el Departamento Nacional de Ingenieros, que si para todas las cosas en que interviene observara el mismo empeño, deberíamos enorgullecernos de poseer un modelo semejante en cuya fuente vendrian á tomar datos y lecciones los mismos ingleses.

Es el caso que en el llamado á propuestas para construccion de Cuartel, Jefatura y Cárcel para la ciudad de Rocha fijaban los diarios que la hora para la presentacion de dichas propuestas sería las 2 p. m. del dia 28 del corriente.

Ahora bien: llegamos los proponentes á la esquina de Colon cuando dán las dos en la Matriz y mientras subímos las escaleras que nos conducen al 2.º piso donde se encuentra la Secretaría pasan cinco minutos; cantidad de tiempo muy pequeña para que se rehusen á recibir nuestras propuestas por haber pasado la hora señalada.

Esta exactitud hubiera sido muy indicada en el caso de que se hubiese ya presentado algun proponente; pero como no la había hasta entonces y habiendo llegado los tres casi juntos, creo que ese rigorismo no procedía, y deseando tener una opinion autorizada al respecto me dirijo á Vd. para que con su ilustrado y recto criterio me la dé en este caso y si fuera de mi parecer hiciera en sus Notas una indicacion á quien corresponda.

Agradeciéndole de antemano le saluda con toda consideracion.

Un constructor.

En rigor,—no usual entre nosotros,—la hora designada era fatal, inapelable. Hablaba el reloj, pronunciando el arduo sentenzao; pero cabe observar que, tratándose de algunos minutos y sin ninguna presentacion de propuesta, no habiera sido censurable la espera por todos y para todos.

FENIX.

La gira presidencial

VISITA A LA EXPOSICION

Demostracion al ministro de Fomento

EN EL SALADERO SANTA MARIA

UNA FIESTA SUNTUOSA

Nuevo discurso del Presidente

LA VERSION TAQUIGRAFICA

IMPORTANTES DECLARACIONES

OTROS DISCURSOS

Los Dres. Espalter y Zorrilla

EXCURSION A CASA BLANCA

EN EL PASO DE ALMIRON

BAILE EN EL CASINO

(DE NUESTROS ENVIADOS ESPECIALES)

(POR TELÉGRAFO)

Paysandú, Setiembre 29. Esta mañana á las ... y media el Presidente ... de nuevo la exposicion ... acompañado de los ministros de Fomento, Gobierno y Relaciones Exteriores, diputado ... señores M... y César Díaz.

Recorrió detenidamente los galpones; examinó los animales ... y habló con muchos estancieros recogiendo ... opiniones respecto al fomento de la ganadería.

...trabajadores de este saladero aquí presentes, os ofrezco esa medalla, testimonio del respeto y consideracion que naturalmente despierta el gobernante que como vos, sabe ligar su labor administrativa á la vida rural y prestigia con su presencia la accion de nuestros hombres de trabajo; Conservadla, Exmo. señor, y sirva ella para recordaros que en la costa del Uruguay, tendido sobre una hermosa playa, existe un gran saladero, que da trabajo á mas de quinientos hombres en su mayoría orientales y que prepara otros horizontes á la labor honrada, si la accion del gobierno se desenvuelve dentro de nuestras promesas y con las seguridades de una paz duradera.

Terminó dando tres vivas:

¡Viva el Exmo. señor Presidente de la República! ¡Viva el patron don Alberto Santa María! ¡Viva el saladero Nuevo Paysandú!

El Presidente agradeció esta espontánea y efectuosa demostracion.

El almuerzo

En seguida se sirvió el almuerzo con arreglo al siguiente menu, preparado por Pascal que andaba de un lado á otro vestido con la roja garibaldina que lució Eugenio Garzon el 4 de Julio: Consommé á l'americaine, Tabletes au caviar, Troncon de saumon en mayonaise, Cassolettes á la Mornay, Filet de Durham gastronome, Salmis de becassines sur canapes, Punch souvenir, Poitrine de dinde, Jambon de York glacé, salade panachée, Parfait jardiniere, Créme praliné, corbeilles de fruits de saison, moka, liqueurs, havanes, Jerez, Vieux Chablis, Chateau Lafitte, Eloi Vougeot, Vieux Seps, Moët Chandon frappé.

Durante el almuerzo una excelente orquesta oculta entre los naranjos del jardin, ejecutaba un verdadero concierto de números selectísimos. No es posible imaginar el efecto que producia oir las sublimes melodias del «Tannhauser», la Marcha Húngara de Radwosky ó las danzas de Brahms, á ciento veinte leguas de Montevideo en medio de una campaña casi virgen.

La música rara y exquisita, ...

Gran impresion causó enseguida un extenso discurso del senador Espalter. En la imposibilidad de transcribirlo íntegro procuraré dar de sus bellezas una síntesis fidelísima.

Comenzó su discurso haciendo el elogio de los progresos y la cultura de Paysandú que sobrepuja todas las noticias al respecto. Dijo que era Paysandú la zona del país en que verdaderamente había visto claro el camino de nuestros progresos de inmediato, que consistirán en el desarrollo de la ganadería intensiva. (¡Bien!)

Manifestó luego que las fiestas realizadas eran un gran estímulo y una gran leccion y tambien una excitacion patriótica y una prevencion severa en favor de la paz.

Agregó que las ideas progresistas encarnadas en las fuerzas materiales que hemos contemplado estimulan á los que luchan, disipan el sueño de la desidia y secundan otras iniciativas á la manera de esos gérmenes de vida que se desprenden de los árboles frondosos para ir á fecundar, llevados en las sutiles alas del aire, otros árboles separados por inmensas distancias.

Manifestó luego que no esperaba solo de esas fiestas el objeto inmediato, sino que esperaba que ellas demostrasen el aliento y la segura capacidad de estas zonas del país para la descentralizacion administrativa y el gobierno propio.

Eso es, Exmo. señor un homenaje al rango que habeis alcanzado como Presidente de un pueblo culto y libre.

Dijo despues que veia algo mas en esa fiesta; veia el anhelo de la libertad y la paz. La libertad está conseguida, dijo, y es su mayor garantía los antecedentes del gobernante. La paz tambien existe y no será perturbada y no creais, manifestó, que la paz no será perturbada porque pueda salir una espada pronta á caer fulminea sobre la rebelion. No! La paz está asegurada por la libertad. Es verdad que hay recelos y desconfianzas; pero esto no es el amaneio de la anarquía que viene, son los restos de la anarquía que se vá!

Grandes aclamaciones que asumen los caractéres de una verdadera ovacion saludan estas frases.

El saladero "Casa Blanca"

Demostracion al Cuerpo Legislativo — Otras noticias

La partida para el Salto

La explosion de anteayer

CAUSA QUE LA PRODUJO

UNA OPINION AUTORIZADA

Exposicion de Paysandú

CONTINUAN LAS VENTAS

Nuevos negocios

JUNTA ELECTORAL

VARIAS NOTICIAS

Banco Hipotecario

SUBA DEL PRECIO DEL PAN

RESOLUCION DE LOS PATRONES

EL ROBO DE MERCADERIAS

OTRA INSPECCION EN EL DEPOSITO

HALLAZGO DE UN NUEVO BOQUETE

DILIGENCIAS DE HOY

EN EL POLITEAMA

La fiesta de los huerfanitos

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

Los caballeros de industria

Comunicaciones del coronel Herrera

Los baños garrapaticidas

EL "HURACAN"

Llegada á la Isla de Flores

UNIFORMES POLICIALES

APERTURA DE PROPUESTAS

INSTRUCCION PUBLICA

Sesion de la Direccion

NOTAS DE FÉNIX

...queeen melancólicamente al claror de la luna.

Este, que viene á nos, merece cordial acogida. Pugna contra la pajuela y en ello hay gran mérito en estos tiempos luminosos:

Montevideo, Setiembre 29 de 1903.—Estimado señor Fénix: Siendo de necesidad lo que mas abajo pido, ruego al señor Fenix dé á luz estos mal inspirados versos de ... sílabas, hechos no para aparentarme ... sino para llamar la atencion de los señores miembros de la Junta.

Siendo la calle—De Ituzaingó—Muy concurrida—Por gente ... —Sería lógico—Que allí pusieran—Arcos voltáicos—Que luz nos dieran.—Tambien la gente—Que impertinente—Insultos dice—A cuantos pasan—Se encontraria—Con que sus caras—Se conocían.—Tambien las niñas—Agradeciendo—A los que luces—Hacen poner—Irán diciendo:—He conseguido—Hacer lucir—Mi bello traje—Mis embutidos—Y mis encajes.—Tambien pregunto—¿No es halagüeño—Que á una mujer—Se pueda ver—Iluminada?—¿Qué es una niña—Sin luz que alumbre?—Creo que nada.

Un amante de rostros descubiertos.

***

Estimado doctor Fénix.—Recurro á Vd. con el objeto de hacerle saber algo de que talvez no tenga conocimiento, y este algo es la puntualidad archi inglesa del encargado de recibir las propuestas de ...

FOLLETIN

3

La juventud de Enrique IV

ENRIQUE Y MARGARITA

POR

PONSON DU TERRAIL

—¿Pues qué consejo queréis darle, señora?

—Que abandone el Louvre y se vuelva á Navarra.

—No es mala la idea, observó Guillermo.

Sara se sentó y escribió lo siguiente:

«Señor: ¿Permitiréis á una antigua amiga que os dé un consejo desde el fondo de su retiro? Sois rey de Navarra y ...

versas clases de carteles y mapas destinados á las escuelas públicas.

—Expedir á favor del señor Ambrosio T. Gonzalez el certificado que acredita haber rendido dicho señor los exámenes teóricos necesarios para optar al título de maestro nacional de 2.° grado.

—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Sara A. Maurente del cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 9 de Colonia, y autorizar á la Comision Departamental para que nombre en su reemplazo, en carácter interino, á don Florencio Jourdán.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Sucesos de Macedonia

Retiro de tropas—Movilizacion de cinco divisiones—Una aldea incendiada—Ocupacion de posiciones.

SOFIA, 29—Se tiene noticia de que la Sublime Puerta ha ordenado el retiro de las tropas turcas que se hallaban escalonadas en la frontera búlgara.

[illegible]

Francia

[illegible]

Italia

[illegible]

Chile

[illegible]

España

[illegible]

Inglaterra

[illegible]

Servia

[illegible]

Bélgica

[illegible]

Austria-Hungría

[illegible]

Rusia

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Argentina

[illegible]

de Tucuman, ex-empleado de Correos, ha inventado un tranvía que marcha con aire comprimido de dos sistemas aplicados en uno solo. Podrá marchar sin rieles. El joven Gervasi sostiene que podrá irse hasta Tucuman con un rodante que contenga cien pasajeros. Hizo ya diversos experimentos con favorable resultado y los repetirá en público dentro de poco tiempo.

—Mañana se inaugurará el congreso Terciario Franciscano. Se clausurará el 3 de Octubre.

—El gobernador Loqui visitó al presidente Roca, á quien impuso de los progresos del territorio fueguino y la conveniencia de que el gobierno coopere dentro de lo posible al adelanto material del mismo. El Presidente lo prometió así.

—Los campos y los ganados en la provincia de Buenos Aires con las últimas lluvias prometen espléndidos resultados.

—De Córdoba telegrafían que continúan las alarmas por las mangas de langosta que aparecen. Algunas de estas están desovando en distintos puntos de esa provincia.

BUENOS AIRES, 29—[illegible]

SPORTS

Carreras anunciadas

[illegible]

POLICIA

En la fábrica de tiu y Font

[illegible]

Disparada de caballos

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

El sarampion

[illegible]

Casa de Aislamiento, Mercedes 227, Convencion 239, Dayman 315.

Se inspiró en el consejo de un amigo

(De «La Razon» San Fernando, provincia de Buenos Aires, República Argentina)

La anemia es una de las enfermedades mas dominantes en la Argentina, y se caracteriza por el rostro pálido, [illegible] Faltan las fuerzas [illegible]

Píldoras Rosadas del doctor Williams (doctor Williams'Pink Pills).

El señor E. E. Cuenca, residente en San Fernando, provincia de Buenos Aires, República Argentina, manifiesta en las siguientes frases su gratitud por haberse curado de una anemia profunda gracias á este remedio.

«Estuve enferma [illegible]

Indicador profesional

[illegible]

DE INTERÉS GENERAL

«Es un cargo de conciencia» dejar sufrir de TOS CONVULSA ó de cualquier otra TOS á los niños cuando se les puede curar en dos ó tres días con el maravilloso Jarabe «ANTIFEBRINA», remedio infantil. Leer los folletos que entrega ó envía gratis su depositario en Montevideo: Armando Falco 18 de Julio 114.

JAIME R. NAVARRO—Contador y [illegible] calle 25 de Mayo 222.

JUAN ANDRES RAMIREZ—A[illegible] Calle Uruguay núm. 69.

JOSE PEDRO RAMIREZ—A[illegible] Calle Rincon núm. 98.

JUAN CARLOS BLANCO—[illegible] 25 de Mayo 295.

MARTIN C. MARTINEZ—[illegible] de Cindadela.

PROFESORA DE CORTE [illegible]

OSCAR [illegible]

[illegible]

Espectáculos

[illegible]

Reclamos

[illegible]

Brillante ocasion

PARA ENRIQUECER

[illegible]

Lottens

PLATO DEL DIA

HOY MIERCOLES

Cordero al asador

Cambio de local

¿Por qué no se casan los novios?

Este problema económico se resuelve visitando la TAPICERIA DE PARIS, de Angel Panizzatti: la casa especial en el corte de sofás, cortinas y fantasías en general. Muebles ingleses de todo estilo.

Se garante la seriedad y el esmero.

127—CALLE ZABALA—127

ESQUINA RINCON

MONTEVIDEO

2117 sb 5 pm

DINERO SOBRE HIPOTECAS

Hay para colocar desde 2000 $ hasta 20.000 $ sobre hipotecas de campos ó casas en Montevideo [illegible]

Para tratar Yí 344.

CAMPO

Se vende un campo [illegible]

Si Vd. se casa

NO OLVIDE QUE

FELIPE L. MONTEVERDE

CALLOS

Se curan radicalmente con el CALLICIDA RUSO. PRECIO 0.30.

FARMACIA CRANWELL

25 DE MAYO 235

Cansancio

Avisos del dia

Tribunales

DESPACHOS

y costumbres, los señores Da Acevedo y Schrader con Paula P. Marenco, Vicente García con Eduardo y Julio García Huertas y otro, conc. voluntario de Bernardo G. Torres, oficio del Superior Tribunal de Justicia, test. de Sidonia Fonlon de Breffier, Guillermina Ferini de V[illegible], tercería de dominio en los autos seguidos por Juan Peyrou con José María Viaza, Antonia Lomen de Ruiz [illegible]

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL [illegible] á cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan P. Musso, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO [illegible] á cargo del doctor [illegible]

[illegible]

Jaime Maeso

[illegible]

José Pazos

[illegible]

Manuel N. Maccio

[illegible]

José L. Langaron

[illegible]

Todo el mundo sabe

Fosforo ó tercería

No vende Vd. sus muebles

CAMPO

TERRENO EN VENTA

AL COMERCIO

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Avisos

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

[illegible]

ZABALA 9

Abona sobre todas las plazas del mundo, y también de Italia y España. Desde el 1.° de Setiembre aviso:

Cuenta corriente	nil	
Aviso	1 %	anual
	3 %	»
	4 %	»
	3 %	»
	4 %	»
Caja de [illegible]	3 %	»

[illegible] de Setiembre de 1903.

La Sud Americana

Empresa para la compra y venta de productos en la República, con especialidad [illegible] en general. Remates [illegible] generales.

J. OLIVERA Y FARIAS

CALLE COLON 125

2177 st 11 pm.

BANCO COMERCIAL

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

[illegible] hasta nuevo aviso, que [illegible] costumbre, en el despacho [illegible] siguiente tasa de interés:

Por cuentas corrientes

[illegible]

Montevideo, Octubre 11 de 1903.

ASMA Y CATARRO

ESPIC

Secretaría de la sociedad filantrópica "Cristóbal Colon"

Por disposicion del Directorio, llámase [illegible] compra de un terreno [illegible] siguientes:

[illegible] no excederá de 600 [illegible]

[illegible] hallarse comprendido [illegible] por las calles [illegible] Cerro Largo.

[illegible] recibirán en la secretaría [illegible] núm. 400, todos los [illegible] á 4 p. m. hasta el [illegible], reservándose el [illegible] de rechazarlas todas [illegible] intereses.

[illegible] 3 de 1903.

[illegible], P. C. Rodríguez, Secretarios.

ESTÓMAGO

Si padece del estómago cúrese. Miles de personas se han curado ya y para prueba de lo que digo sigue una carta de entre infinitas que he recibido.

Mercedes, Febrero 5 de 1903.

Señor doctor Sanden—Montevideo.

Señor doctor: Relativo á las dolencias que yo venía padeciendo desde la edad de 18 á 20 años y que consiste en dolores agudos á la cabeza, piernas y brazos, ó sea reumatismo articular que yo ya había desesperado de curarme.

Con su Faja Eléctrica aplicada segun sus instrucciones, al tercer día de usarla, el dolor de cabeza me bajó á la mandíbula inferior y á la quinta aplicacion desaparecieron por completo todos los dolores. La seguí usando durante quince noches y como no me repitieran los dolores, dejé de usarla y hoy me considero completamente curado.

Mi único interés al hacer esta manifestacion, es el beneficio que pueda reportar á la humanidad doliente que sufre lo que yo he sufrido.

Saluda á usted atentamente, S. S. S.

MIGUEL DELGADO

S/c. calle Yí esquina Ituzaingó

CONSULTAS GRATIS Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12—Si no puede venir mándeme su nombre y direccion.

DOCTOR SANDEN (Nombre

18 de Julio 122—Montevideo (Direccion

73-en.10pm.

BAZAR DEL JAPON

Y SUS ESPECIALIDADES

DURAZNOS ESPECIALES, «GRANJA SAN ANTONIO»; TARRO A $ 0.20.
MARIOLAS DE CAPOTE, DULCE EXQUISITO DE GUAYABA Y ARACA.
COMPOTA DE LISBOA, POSTRE EXQUISITO, TARRO A $ 0.40.
CAJU CRISTALIZADOS, FRUTA DELICIOSA DEL BRASIL.
COMPOTA DE GUAYABA, DULCE DELICIOSO.
LOS MEJORES CHOCOLATES DEL MUNDO MARCA «LOUIT» Y «STOLLWERCHS».
GALLETITAS «ESPUMA DE MAR», ESPECIALES PARA LAS PERSONAS ENFERMAS Y DELICADAS DEL ESTOMAGO.
GALLETITAS SACIAL TEA, (PARA EL TE SOCIAL).
GALLETITAS VIOLETAS, IDEM IDEM DE LAS CINCO.

Especialmente recomendamos á las familias nuestros tées: «Familia núm. 500» y «Núm. 1000» que son los mejores y que mas se consumen.

Atencion todo nuestro cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una tetera japonesa.

CASA: P. CARVALHO Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO NÚMS. 343 Y 347 CASI ESQ. CÁMARAS

[illegible] "Martin Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

Carmelo (Departamento de Colonia)

Rivespec hay disponible:

Toros «Durham» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos
» «Hereford» de Pedigree
» » Puros por cruza
» » Mestizos

[illegible]

Para tratar dirigirse al gerente del establecimiento

1401 jn24 perm.

Para conseguir salud, fuerza y buena digestion,

USAD

El Cacao de Van Houten

PURO Y SOLUBLE

No es solamente una bebida deliciosa, pero tambien un alimento nutritivo que posee la gran ventaja de estimular y fortificar el sistema nervioso. Es facilmente digestible y asimilable, repara las pérdidas causadas por el trabajo y el ejercicio, renovando las fuerzas y el vigor.

No os dejeis faltar de Cacao Van Houten. Pedid una caja.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PABLO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	» 7.050.000
Idem realizado	» 900.000	» 4.230.000
Fondo de reserva	» [illegible]	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 293

[illegible]

AFRICA, AUSTRALIA, ALEMANIA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, [illegible], ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA, TURQUIA.

[illegible] LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

[illegible]

ABONA	[illegible]		1 olo
	por 3 meses fijos		2 »
	por 6 meses fijos		3 »
COBRA	[illegible] en cuenta corriente		10 »

[illegible]

Montevideo, Enero 1.° de 1897

C. J. NUTTALL, Gerente.

21[illegible]

GRAN ALMANAQUE DE «EL SIGLO»

PARA 1904

Próximo á terminarse la impresion se previene á las personas que deseen insertar avisos en este importante anuario que pueden hacerlo hasta el 15 de Setiembre próximo.

Administracion Cerro 61

2031 ago 25

Construcciones de cemento armado

Sistema HENNEBIQUE

AGENTE EXCLUSIVO EN LA REPÚBLICA: JUAN P. FABINI

SEGURIDAD ABSOLUTA CONTRA EL FUEGO, RESISTENCIA, ECONOMIA, PROYECTOS DE EDIFICIOS INDUSTRIALES, PUENTES, DEPOSITOS DE AGUA, CIMENTACIONES EN TERRENOS DE MALA CALIDAD, PISOS SOMETIDOS A FUERTES CARGAS, etc., etc.

En el caso de pedirlo los interesados, el estudio del proyecto será hecho por las oficinas de Hennebique, en París, remitiéndose los planos y presupuestos á los tres meses de ser encargados al Agente.

Para informes ocurrir al ESTUDIO DE INGENIERIA DE MONTEVERDE Y FABINI, Cerrito 158.

2094 sbre 3 perm.

Monte de Piedad Nacional

Tasa de los intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por intereses, depósitos, seguro y tasacion como únicos gravámenes:

Sobre préstamos con garantía de alhajas	1	% mensual
Id id id garantía de muebles y otros artículos	1 1/4	»
Descuento de sueldos vencidos y corrientes	1	»
Sobre préstamos con caucion de títulos cotizables, y descuentos de crédito de los bancos de la capital	10	» al año

ABONA

Por depósitos á plazo fijo: interés convencional.

Depósitos en la caja de ahorros desde 1 peso, 5 por ciento anual.

NOTA—Los muebles y artículos cuyo volumen exceda de dos metros cúbicos pagarán además del 1 1/4 por ciento establecido, $ 0.10 por cada metro cúbico y por mes, y el 1/2 por ciento los artículos y muebles cuya conservacion demanda gastos extraordinarios.

Montevideo, Octubre 1.° de 1903.

9–jn.29pm.

Orlando Ribero, Gerente

J-B

Productos de las estancias

CAMPANA Y RECREO

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell—Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas «Hereford» y «Durham» puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó mas lotes para formar buenos planteles para cría.

Toros «Hereford» puros por cruza.
Id. «Durham» id. id. id.
Padrillos «Clydesdales» id. id id (tiro pesado).
Id. «Yorckshires» id. id. id. (tiro liviano).
Carneros y ovejas Lincoln id. id. id.

Estos establecimientos llevan 27 años de refinamiento en sus haciendas: esta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Clauzolles, calle Agraciada núm. 339, único comisionado en Montevideo.

2293 dbre 9

El Faro de la Vida

[illegible] superioridad de la Emulsión de Scott es indiscutible y se manifiesta instan[illegible]mente ante el observador imparcial en los puntos siguientes: Primero, su sabor [illegible] y agradable; segundo, sus enérgicas "propiedades" en los casos de caquexia, [illegible]ulosis, anemia, los infartos glandulares, las afecciones óseas de carácter escro[illegible], las afecciones del aparato respiratorio, el raquitismo, etc. También en las [illegible]alecencias de enfermedades largas y debilitantes es un buen medicamento.

Además de sus propiedades curativas, la Emulsión de Scott, debido á la bondad [illegible]os elementos que reune, tiene el "mérito" de que el aceite de hígado de baca[illegible] uno de sus principales componentes, está tan bien combinado y disfrazado su [illegible]or que los niños á quienes se prescribe lo toman sin repugnancia.

Las imitaciones de la Emulsión de Scott sirven para causar daños considerables [illegible] salud, por tanto exigir la legítima de Scott, verdadero "Faro de la Vida."

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

[illegible]-MATE "[illegible]uassu"

EL MEJOR [illegible] BARATO [illegible] mas saludable

LA PROPIEDAD DE DO[illegible] ACTIVIDAD VITAL BAJO [illegible]AS FORMAS.

(Dr. Doublet.)

[illegible]A EN LOS PRINCIPALES ALMACENES

2296 st. 24 v oct. 21.

[illegible]o Hipotecario DEL URUGUAY

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda y última convocatoria

No habiéndose alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas para la IIa Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas;

[illegible]

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.

Conrado F. Rucker, secretario.

[illegible] 22 v oc 16

Se obtiene un HERMOSO PECHO [illegible] Pilules Orientales [illegible] Farmacia y Droguería REY VILA y Cía.

[illegible]

[illegible] situado en el departamento de [illegible], en Burlesque, [illegible] seccion judicial, compuesta de cuatro mil setecientos [illegible] hectáreas y dos mil seiscientos metros cuadrados, perteneciente á la sucesion de don [illegible] Apathelos.

Actualmente está arrendado; pero quedará en disponibilidad desde el quince de Enero de 1904, y se da en arriendo por el término de cuatro años. Para tratar, en Paysandú, calle 18 de Julio núm. 277.

2003 ag 22 v nb 22

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

En el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano»,—se encuentra á diez kilómetros del centro de la capital el

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel; el establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del Parque y de la Granja Giot y Hotel administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.90
Comida ó cena	1.00

El tranvía del hotel se encuentra en la estacion Colon á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes, el

Gran Hotel del Parque

cuenta en varios hoteles de la capital.

2451 oc 22.

Banco Cooperativo de Ahorros

Dividendo—Primer año 15 por ciento

25 DE MAYO 222

Balance general—Junio 30 de 1903—Aprobado por la asamblea ordinaria 6 de Agosto de 1903

ACTIVO

Accionistas en vigor			$ 469.000 0
Activo Consolidado			
Caja y Bancos		9.053 71	
Préstamos con garantía		77.458 03	
Total		86.511 74	
Valores á cobrar y existencias			
Muebles y útiles	$ 281 32		
Patentes de 1.° de Julio á 31 de Diciembre de 1903	» 326 76		
Servicio de préstamos á cobrar	» 179 54		
Cuotas de ingreso á cobrar	» 105 50		
Cuotas á cobrar accs. ords.	» 803 00		
Multas á cobrar	» 9 81	1.600 92	» 548.055 52
Dividendos provisorios á acciones preferidas			
Lo acreditado en 1.°, 2.° y 3.° trimestre			» 781 50
			$ 558.094 17

PASIVO

Capital suscrito			$ 469.060 00
Capital integrado			» 75.586 00
Deuda flotante			
Cuotas á pagar por préstamos	» 3.1[illegible]		
Dividendo al contado, acciones preferidas	» 29 36		
Corredores	» 19 00		
Acciones caducadas	» 50 10	3.248 46	
Amortizacion 2 % anual		469 06	
Cuotas anticipadas		312 00	» 3 969 52
			$ 548.565 52
Garantía para quebrantos de préstamos hipotecarios—Reserva		4.480 73	
Utilidad líquida 15 % anual		5.057 92	9 538 65
			$ 558.094 17

Gonzalo Ramirez, Presidente—Jaime R. Navarro, Secretario—Juan Eastman, Gerente—Ramon Arocena, Síndico—Enrique F. Pesquie, Contador.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el día 15 de Octubre próximo serán destruidos los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles del servicio desde el 1.° de Octubre de 1900 á 30 de Junio de 1903.

Frank Hudson, administrador general

2271 sb 29 v oh 15

JOCKEY CLUB

Se avisa á los señores suscriptores de esta sociedad, que están á su disposicion en la gerencia los distintivos que les servirán de entrada al hipódromo hasta el 31 de Diciembre próximo.

Montevideo, Setiembre 26 de 1903.

El Gerente.

2320 sb 26 v oh 2

Si se interesa usted por ESPECIFICO PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS, sírvase tener presente que el

Highland Sheep Dip

Es el más eficaz y económico que existe.

Fabricado por

Alex Robertson

Argyle Chemical Works

Oban-Scotland

POR PRECIOS É INFORMES DIRIGIRSE AL

UNICO AGENTE: DIEGO GIBSON

192 DEFENSA—Buenos Aires

Representante: C. R. CRANWELL

CERRO, 138—Montevideo

2311 st 25 v perm.

AVISO DE PARIS

A las personas que compren los PURGANTES LE ROY, sean píldoras, sean líquidos, se les suplica se aseguren de donde provienen los Medicamentos que compren. Los PURGANTES LE ROY preparados en casa del Inventor, 51, Rue de Seine, París, llevan todos, sin excepcion el sello de garantía de la Union de los Fabricantes.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000
Capital realizado	» 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino; Don Santiago Mirexlano; Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Tallee.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y C.ª Ltd. N. M. Rothschild y Sons. A. Rüffer y Sons. Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Frères—Crédit Lyonnais. Comptoir National d'Escompte. Banque de Bordeaux.

Hamburgo: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: E. Sainz é hijos—Credit Lyonnais. García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia. Banca Commerciale Italiana. Crédito Italiano. B. Parodi e Fratelli. Rossi & Ca. J. de Ferrex & Ca.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco de Minho.

REPÚBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina. Banco de Italia y Rio de la Plata. Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro. Banco de la República del Brazil. Brasilianische Bank für Deutschland.

Bahía. Banco de Bahía. London Brasilian. Pernambuco. Banco de Pernambuco. Pereira Carneiro y Ca. London Brazilian Bank L.

Pará. Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio é Industria. Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros ó cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERES,

DESDE EL 1.° DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

Paga

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso ... / » plazo fijo de 3 meses ... — CONVENCIONAL

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos ... / Sobre depósitos á 3 meses ... / » » » 6 » ... — CONVENCIONAL

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Renta publica del Reino de Italia

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 o/o en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las [illegible] p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

120 abl 1.-perm.

DIRECTOR GERENTE.

The Liverpool & London & Globe

Compañía de Seguros contra Incendios

Siniestros pagados mas de 180.000.000 pesos oro.

Fondos acumulados hasta 31 Diciembre 1902 pesos 59.634.214.47 oro

Liberalidad y solidez

Esta compañía es por su antigüedad y los recursos con que cuenta la que ocupa el primer rango entre las principales del mundo.

Unicos agentes apoderados en la República del Uruguay MACLEAN & STAPLEDON.

Piedras 123

1873 ag. 7 pm.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Palanganas para lavatorios, desde ps. 3 á 20. Lavatorios con mueble, desde ps. 14 á 120.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Belgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

[illegible]

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo [illegible]	2 »
» » [illegible]	3 »
» » [illegible]	convencional
En Caja de Ahorros	3 »

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 %

Eduardo Rolando, Gerente

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA BUENOS AIRES

[illegible] pm

Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento 150 cuadras de campo especial para labranza, situado á 6 kilómetros de la Parada Ortiz (departamento de Minas), con buenos pastos como para ser utilizado para tambo. Por informes, dirigirse á la misma Estacion Parada Ortiz.

2215 st 26 v oc 26

Omnibus

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que con fecha 1.o del corriente, he formado una sociedad con mi antiguo habilitado don Santos Vidaur, la que girará bajo la razon social de «Nazabal y Vidaur» haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma de Pedro Nazabal y continuará con la misma casa de comercio y negocios de panadería anexos en los campos de Caballero y Molina de Quinteros.

Canelones, 21 de Setiembre de 1903. Pedro Nazabal.

2293 st 23 v st 29

AL PUBLICO EN GENERAL. José Ma[illegible] [illegible]

ANIMALES [illegible]

[illegible]

EUCALIPTUS [illegible]

[illegible]

[illegible]tulentes de ferrocarriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser menos quebradizo, y no se pudre en la humedad.

Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera y las muchas anteriormente recibidas en el país. Tengo plantado mas de ciento cincuenta mil árboles, de dos á cinco años; algunos de mas de nueve metros de alto. Visitar el establecimiento de «Villa Augustine», para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Plantas, todas criadas en macetas de cuatro y cinco pulgadas; plátanos superiores á pesos 0.25 cts. y otras variedades de árboles forestales. Por detalles y precios: calle Uruguay núm. 24.

Consolida del Cáucaso crece en todos los terrenos, produccion enorme de forraje superior para lecheras, el ciento de raíces pesos 1.20.

Semillas de eucaliptus, pinos marítimos y otras variedades forestales.

1964 sg 19 v nb 19

LAS ENFERMEDADES SECRETAS—Se curan sin lavajes ni inyecciones, con las verdaderas Obleas Alcalinas.—De venta: Botica Guillemete, 25 de Mayo 416.

1667 jl 10.pm

DIEZ MIL cuadras de campo de pastoreo, sin piedra, inmediato dos ó tres leguas á estacion del Ferrocarril Central del Uruguay. Urge su compra. Dirigirse á L. S. Bayarres, Sauce 90 al 95, (Pando).

2141 st 8 v st 20

PAJAROS Y AVES—En la jaulería y pajarería de Antonio Inverbizzi, se han recibido los canarios hamburgueses legítimos y otros pájaros y aves en general. Calle Colonia núm. 27.

2211 sb 14 v nb 16

SUEÑOS TRANQUILOS, GUSTO, ELEGANCIA É HIGIENE.—¿Dónde se encuentran? Pues muy cerca! En la gran colchonería Central y fábrica de baúles, de Blas Torrano, calle Soriano núm. 35a, entre Florida y Andes. Es la única casa que trabaja en el ramo de colchonería, con más gusto, elegancia é higiene; es la casa que ofrece más ventajas sobre ventas en lana [illegible]

[illegible]

[illegible]ÓNICA COMERCIAL

BOLSA

[illegible]

para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$ 44.632 8[illegible]
Idem idem idem Febrero	» 46.0[illegible]5 47
Idem idem idem Marzo	» 48.529 15
Idem idem idem Abril	» [illegible]

Id. becerritos, sin garrap...	» » 2.70
Id. id. con garrapata	» » 1.00
Id. nonatos al barrer	» » 2.70 » » 2.8[illegible]
Id. de vientre	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

Id. regulares, con bolsa ...	de $ 2.50 á $ 2.[illegible]
Id. superiores del interior	[illegible]
Id. buenos id. id. id.	» » 3.10 » » 3.[illegible]
Id. regulares id id id	» » 2.70 » » 2.80
Superiores, duros ó para fideo, sin bolsa	» » 2.35 » » 2.40
Buenos id. id. id.	» » 2.05 » » 2.15

por Carbalo y Cía. á $ 18.50 novillos y 15 vacas, carne gordas, [illegible] para abasto interior.

[illegible]

[illegible] quincalla, 1 id clavos de hierro, 5 id loza, 11 id vidrio, [illegible]

La Frigorífica Uruguaya, [illegible]

[illegible]

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.° y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

SATELITE

Saldrá el 1.° de Octubre á las 8 a. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILERO

MERCEDES

Saldrá el 1.° de Octubre á las 5 p. m., Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 129.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

pm.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: Riquier

Saldrá el 3 de Octubre de 1903, para Burdeos, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y VIGO.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o|o y de 20 o|o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En 2.a clase rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase.

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES - CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 1.° de Octubre de 1903 con destino Tenerife, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 1 de Octubre para Santos Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.

LES ANDES

Comandante: FAVRE

Saldrá de Buenos Aires el 8 de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocúrrase al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Hennasse, Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Umbria

Comandante: BARABINO

Sale el 7 de Octubre de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SIRIO

Comandante: PIZZARELLO

Sale el 21 de Octubre de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

SAVOIA

Comandante: BURLANDO

Sale el 14 de Octubre de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Cittá di Torino

Comandante OLIVARI

Sale el 28 de Octubre de 1903

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

PIEDRAS 194.

Agente General,

ANTONIO PIAGGIO.

59-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 22 de Octubre de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

ORAVIA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 18 de Octubre de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 11 de Octubre de 1903

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico

PARA EL PACIFICO

PANAMA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: W. STYER

Saldrá el 24 de Octubre de 1903

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

El vapor «California» no lleva pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117

BUENOS AIRES — Reconquista 30

ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Montevideo, Julio 10 de 1903.

En cumplimiento de la ley promulgada con esta fecha se avisa á los que tengan reclamos que deducir contra el Estado por suministros prestados á fuerzas movilizadas por el gobierno, que deben presentar los justificativos al ministerio de Hacienda dentro del plazo improrrogable de tres meses que empezarán á correr desde esta fecha.

Se hace presente á los interesados que vencido ese plazo quedará consumada la prescripcion de acuerdo con el artículo 7o de la ley referida.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1605 jl 11 v oc 11

AVISO OFICIAL

Inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre de 1903.

El registro de inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre de 1903, permanecerá abierto en la tesorería de la Universidad, durante los siguientes dias del próximo mes de Octubre:

Para los estudiantes de las Facultades de Derecho y Matemáticas, del 1o. al 10; para los de la Facultad de Medicina, del 1o. al 12, y para los de la seccion de E. Secundaria del 1o. al 15.

Horas de inscripcion: de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Setiembre 22 de 1903.

Francisco Pisano, P. S. T.

2294 sb 23 v ob 3

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 23 de 1903.

Se llama á licitacion pública por segunda vez para la refaccion de las siguientes alcantarillas de la calle Grecia (Villa del Cerro).

1.o La próxima á la casa de Miranda;
2.o La próxima á la casa de Meirano;
3.o El puente grande;
4.o El caño inmediato á la casa Silada;
5.o La próxima al almacen de Arrola, y
6.o La de la calle Centro América.

El pago se efectuará por mensualidades de doscientos pesos ($ 200,00).

Las propuestas se recibirán el día 5 de Octubre próximo, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de garantía de seriedad y con sujecion á los planos y pliego de condiciones que podrán consultarse en la Secretaría de la Direccion.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2299 st 28 v oc 5

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas separadamente para la confeccion de piezas de uniformes para el ejército, marina y complementos para los [illegible] de acuerdo en un todo con los respectivos pliegos que estarán de manifiesto en la secretaría, á disposicion de los interesados en el siguiente orden:

Primer pliego de condiciones para la confeccion de:

2450 casaquillas infantería.
2450 bombachas idem.

Segundo pliego de condiciones para la confeccion de:

2040 casaquillas caballería.
2040 bombachas idem.

Tercer pliego de condiciones para la confeccion de:

516 casaquillas artillería, Parque y Fortaleza.
516 pantalones id id id.

Cuarto pliego de condiciones para la confeccion de:

2450 kepies de infantería.
2040 id de caballería.
516 id de artillería.

Quinto pliego de condiciones para la confeccion de:

2450 fundas de kepí de infantería.
2040 fundas de kepí para caballería.
516 id id id artillería.
2450 pares polainas para infantería.
216 id id para Parque y Fortaleza.

Sexto pliego de condiciones para la confeccion de:

42 pares ginetas para sargento 1o., infantería.
102 pares id para sargento 2o., infantería.
108 pares escuadras para cabo 1o., infantería.
98 id id id id 2o., infantería.
30 pares ginetas para sargento 1o., caballería.
96 id id id id 2o., infantería.
80 pares escuadras para cabo 1o., caballería.
80 id id id id 2o., caballería.
7 pares ginetas para sargento 1o., artillería.
20 id id id id 2o., artillería.
26 id escuadras para cabo 1o., artillería.
26 id id id id 2o., artillería.

Séptimo pliego de condiciones para la confeccion de:

270 uniformes de marinería.
48 id de maestranza.

Cada proponente deberá establecer en el sobre que contenga su propuesta á cual de los pliegos de licitacion se refiere indicando el número de ese pliego.

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Setiembre corriente á las 3 p. m. por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran al acto.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 16 de 1903.

2222 sb 17 v sb 30 La secretaría.

Oficina de Crédito Público

DEUDA PÚBLICA

Esta oficina pagará los intereses de las siguientes deudas:

El 30 del corriente—Garantía, 47 trimestre.

El 1.° de Octubre—Interior Unificada, 17° trimestre.

Empréstito Brasilero, 37° trimestre.

Certificados de Tesorería, 30° bimestre.

Extraordinario de 1897, 3.a série, 17° trimestre.

Id id. (Ley 29 de Abril de 1901, 9° trimestre.

Montevideo, Setiembre 26 de 1903.

Miguel V. Martinez, Director.

2330 sb 28 v sb 30.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 16 de 1903.

Se previene á los dueños de propiedades sin veredas ó cercos con frente á las calles referidas á continuacion, que de acuerdo con los artículos 20 y 21 de la ley de construcciones en vigencia y por resolucion de la Junta E. Administrativa deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de mandarse hacer por cuenta de las mismas propiedades.

Esas calles son:

Todas las de la zona de la ciudad limitada por el Norte con una línea cuyo trazado se determina con la bahía y las calles Miguelete siguiendo por Agraciada, Figueroa, Colombia y Pastor hasta Arenal Grande.

Por el Este las calles de Arenal Grande y Juan M. Blanes entre las de Pastor y Estanzuela.

Por el Sud la de Estanzuela desde la de Juan M. Blanes hacia el Oeste y la bahía y por el Oeste la bahía.

Además las siguientes:

Avenida General Rondeau, Agraciada hasta el puente sobre el arroyo Miguelete en el Paso del Molino, Goes hasta la de San Eugenio, Reducto hasta la de Burgues. Justicia en toda su extension, Juan D. Jackson comprendida en la zona descripta, y tambien entre Estanzuela y Tacuarí, Libres, Independencia, Bartolomé Mitre y Domingo Aramburú entre Arenal Grande y Reducto.

Esta prevencion es sin perjuicio de las intimaciones en trámite ó que se resuelvan tanto respecto de las calles referidas, cuanto de otras que no se citan.

Eduardo Monteverde, director

Augusto Ximeno, secretario.

1689 jl 18 v ob 18

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado don Julian Uria (hijo), en representacion de don Pablo Martinez, un título duplicado del sepulcro núm. 1125 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de don Pablo Martinez y hermanos, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho del referido nicho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el título solicitado.

Montevideo, Julio de 1903.

1696 jl 11 v ob 11 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar prontos los trabajos el 18 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta después del 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1903.

2233 sb 18 v ob 18 La Direccion.

Direccion de Mercados

Se hace saber á los dueños de puestos de carne, verdura y frutas, situados fuera de los Mercados, en el Departamento de la Capital, así como á los vendedores ambulantes y á todos los que vendan artículos similares á los que se expenden en esos establecimientos, que la H. Junta con fecha 22 del corriente ha resuelto se cobre mensualmente el derecho de Mercado con arreglo á la siguiente tarifa:

1.° Puestos de carne en general, pudiendo vender productos porcinos ovinos y cabríos pagarán mensualmente (por cada res vacuna que hayan recibido)	$ 0.45
2.° Puestos de verdura y fruta en general así como los de carne que tengan anexo ese ramo, mensual.	» 4.00
3.° Puestos de aves, huevos, caza ó pescado, mensual	» 3.00
4.° Fiambrerías	» 3.00
5.° Confiterías que vendan artículos similares á los que se venden en los Mercados	» 3.00
6.° Almacenes y casas de comercio que vendan tambien artículos similares	» 2.00
7.° Vendedores ambulantes con carro, mensual	» 2.00
8.° Idem idem con cargueros idem	» 2.00
9.° Idem idem con canastos idem	» 1.50
10. Idem idem sin entrar á los radios donde está prohibido establecer puestos	» 0.50

No se considerarán artículos similares á los efectos del impuesto en las casas de comercio en general los siguientes: embutidos cocidos, manteca, queso y huevos.

Queda absolutamente prohibido á los vendedores ambulantes efectuar ventas en los siguientes radios:

Para el Mercado Central:

Por el Norte las calles Sarandí y 18 de Julio.

Por el Sud las calles Maldonado y Recinto.

Por el Este la calle Andes.

Por el Oeste Ituzaingó hasta Brecha y por esta hasta Recinto.

Mercado de la Abundancia:

Por el Norte la calle Colonia.

Por el Sud la calle Canelones.

Por el Este la calle Médanos.

Por el Oeste la calle Paraguay.

Mercado de la Union:

Las calles que circundan el mercado en ambas aceras.

Los contraventores, además de pagar el derecho correspondiente, abonarán otro tanto como multa por la primera vez, el duplo por la segunda, y el triple por la tercera y siguientes.

El impuesto empezará á regir desde el 1o. de Octubre próximo, expendiéndose los boletos en los respectivos mercados, con excepcion de los ambulantes que deberán solicitarlos en la oficina de la administracion en el Mercado Central.

Montevideo, Setiembre 25 de 1903.

2318 sb 26 v sb 30 La Direccion.

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NUM. 129

Montevideo, Setiembre 27 de 1903.

El Consejo N. de Higiene en vista del aumento de la peste bubónica en la ciudad de Rio Janeiro, debidamente autorizado resuelve:

Artículo 1o. De acuerdo con lo establecido en el convenio sanitario vigente con el Departamento de Higiene Argentino, declárase infectado por peste bubónica el puerto de Rio Janeiro.

Art. 2o. Los buques de la expresada procedencia serán sometidos al tratamiento sanitario prescripto en el convenio citado.

Art. 3o. Esta ordenanza empezará á regir desde la fecha.

Art. 4o. Publíquese para conocimiento general.

E. Fernandez Espiro, presidente.

Andrés Crovetto, secretario.

2332 st 28 v st 30

Oficina de Crédito Público

DEUDA AMORTIZABLE, 2.a SERIE

(LEY DE 21 DE NOVIEMBRE DE 190)

Servicio del 1er. trimestre

Fondo amortizante:

Cuota de 4 % anual sobre $ 2.884.607.03 emitidos. $ 28.846 07

El 1.° de Octubre próximo á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros de la Deuda Amortizable 2.a série hasta la cantidad de veintiocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos y 07 centésimos que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Setiembre 26 de 1903.

Miguel V. Martinez, Director.

2331 sb 28 v sb 30.

Secretaría de Correos y Telégrafos

AVISO

Llámase nuevamente á licitacion para la provision de cinco mil kilos de papel de embalaje, de acuerdo con el pliego respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles, de 9 y 30 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse cerradas y lacradas el 2 de Octubre próximo y serán abiertas el 3 á las 5 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se previene que se tomarán en consideracion las que se presenten, cualquiera que sea su número.—Montevideo, Setiembre 27/903.—La Secretaría.

2332 set. 28 v. oct. 2.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 18 de 1903.

Llámase á licitacion pública para la provision de mil cuatrocientos setenta (1.470) metros cúbicos de pedregullo granítico destinado á la Avenida Lezica de Villa Colon, en la parte comprendida entre el porton de entrada y el puente sobre el arroyo Pantanoso.

El pago se hará por cada 400 metros cúbicos, medidos en el camino debiendo el contratista apilar mensualmente ese volumen.

Las propuestas en las que se indicará precio por metro cúbico, acarreado y apilado en el camino y por metro cúbico en cantera, se recibirán el día 2 de Octubre próximo á las 4 p. m. para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de garantía de seriedad y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de la Direccion para su consulta.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2253 sb 19 v ob 2

JUDICIALES

COPIA — 4093 — «Mercedes, Setiembre 9 de 1903. Vistos estos autos sobre rectificacion de partidas de Estado Civil promovidos por don Enrique Sueyras, en representacion de doña Enrique Kahrs por sí y como testamentario de los derechos de doña Zoa Montero y don Angel Kahrs, en los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Kahrs y doña Juana Kahrs: — Resultando que el actor alega que en la partida del matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero y en las de los tres hijos habidos de este matrimonio: Enrique Policarpo, Angel y Juana, se han cometido los siguientes errores, cuya rectificacion solicita:— 1o En la partida de matrimonio de don Enrique Kahrs con doña Zoa Montero (corriente á f. 3 de autos) en cuanto se le hace figurar al contrayente y á su padre con el apellido de Kars cuando el verdadero de ambos es Kahrs;— 2o. En la partida de bautismo de don Enrique Policarpo Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Cars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Cars; 3o En la de bautismo de don Angel Kahrs, en cuanto se dice en ella que es hijo de don Enrique Kahrs, siendo así que el verdadero apellido de su padre y el suyo propio es Kahrs y no Karhs; 4o. En la de bautismo de doña Juana Leocadia Kahrs, en cuanto se dice que es hija de Enrique Kars, cuando el verdadero apellido de su padre y el suyo es Kahrs y no Kars: Resultando: que hechas las publicaciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Registro de Estado Civil citando á los que tuviesen interes en contradecir las rectificaciones pedidas (periódicos á f. 28 y f. 30) ha vencido el término legal sin que se haya presentado persona alguna deduciendo oposicion; Resultando; que la prueba testimonial producida corriente de f. 21 á f. 27 comprueba los errores alegados, y que el verdadero apellido es Kahrs y no como se ha escrito en las partidas referidas;— Considerando: que la prueba producida satisface al Ministerio Público como es de verse en su dictámen á f. 33 y vt. en que se adhiere á la rectificacion de las partidas de f. 3, f. 4, f. 5 y f. 6 en el sentido solicitado por el actor;— Considerando: lo dispuesto por los artículos 72 y 73 inc. 2o. de la ley de 11 de Febrero de 1879 y art. 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos, fallo: declarando procedentes las rectificaciones solicitadas y mandando en consecuencia que se rectifique en el sentido expresado en el primer resultando las partidas de la referencia. Hágase la comunicacion de orden á la Direccion General del Registro de Estado Civil, poniéndose en las referidas partidas las rectificaciones del caso y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de quince dias.—Luis María Gil. Lo proveyó y firmó, etc. Esteban Olave, escribano.

2298 sb 24 v ob 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Merino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, Setiembre 15 de 1903.—Domingo E. Gonzalez, actuario.

2278 st 22 v nb 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos Gluria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2130 st 6 v oc 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Dorgan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos — Montevideo, Julio 17 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1683 jl 18 v oc 18

APERTURA DE SUCESION — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro se avisa al público que se ha declarado abierta la sucesion de don Gabriel Bertholotti, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Agosto 13 de 1903. — Leopoldo Durañona Vidal, escribano público.

2020 ag 25 v oc 25

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cosme Antonine, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo, se cita, llama y emplaza á los herederos don Angel y doña Pascuala Antonine, para que dentro del mismo término y á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, asumir personería en la sucesion de la referencia, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1903. — Pedro Moreno, actuario.

2142 st 9 v oc 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion intestada de don Ramon Tomás á fin de que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento.—Florida, Agosto 31 de 1903.—José Torres, escribano público.

2096 st 3 v db 3

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Saslas y Otero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

2173 sb 11 v ob 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Stajano, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 16 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público.

2228 st 17 v oc 17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Aramendía, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 17 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

2236 sb 18 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Lesbarrieres de Lever, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Igualmente se cita, llama y emplaza á los hijos legítimos de los hermanos de la causante doña Luisa Lesbarrieres de Leven llamados don Pedro y doña María Luisa Lesbarrieres de Bernatet, para que dentro de igual término de 90 dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en estos autos testamentarios, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 17 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2237 sb 18 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Labrea de Tabarez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 19 de 1903. — Juan P. Musto, escribano público.

2273 st 20 v oc 23

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Benito Tourliz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1903.—Pedro Moreno, actuario.

2269 st 23 v oc 23

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sofía Somalo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2338 st 29 v oc 29

RECTIFICACION DE PARTIDAS—En el expediente iniciado por don Juan Laborde solicitando la rectificacion de la partida parroquial de su matrimonio con doña María Ausoberry y de ocho actas de nacimiento de sus hijos extendidas en el Registro de Estado Civil, se ha dictado la sentencia que en la parte relativa se transcribe enseguida: «Fray Bentos, Agosto 21 de 1903.—Visto: Este juicio seguido por don Juan Laborde, sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 1 y actas de Estado Civil de f. 2, f. 3, f. 4, f. 5 f. 6 f. 7, f. 8 y f. 9.—Resultando que el peticionante se presentó á f. 11 solicitando, que en la partida y actas de f. 1 á f. 9, inclusive, se hagan las sustituciones que en el mismo escrito expresa en las letras a, b, c, d, e, f, g, h é i; Resultando: que hecha segun se constata á f. 19 y 20, la publicacion de los edictos llamando á los que tuvieren interés en impugnar las rectificaciones solicitadas, no se ha deducido oposicion alguna; Considerando: que el señor agente fiscal, en la vista que precede no se opone á lo solicitado dictaminando que se ordenen las rectificaciones pedidas; Considerando: lo dispuesto por los artículos 73 números 2, 77, y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo estatuido en el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888.—Por esto: se resuelve: sustitúyase en la partida de f. 1 que lleva la letra a, el nombre de Isabel Astuleta por el de Isabel Toulet y el de María Orhaco por el de María Ohaco; (sigue lo relativo á las otras partidas). En consecuencia: comuníquense las modificaciones decretadas en la forma dispuesta por el artículo 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888 y artículo 77 de la 11 de Febrero de 1879, á la Direccion General de Registro de E. Civil y á la Junta E. Administrativa del departamento, publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta dias que deberán ser agregados oportunamente, previa tasacion y pago de costas háganse los desgloses y expídanse los testimonios se solicitaren dejando en autos las constancias respectivas y archívese el expediente. —M. de Castro.—Lo proveyó y firmó, etc.— Leopoldo Durañona Vidal escribano.»—Y en cumplimiento de dicha sentencia se hace esta publicacion.—Fray Bentos, Setiembre 5 de 1903.—José Durañona Vidal, escribano público.

2234 sb 18 v ob 21

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber: Que en el expediente iniciado ante este juzgado por doña Angela Tagiasco de Isetta por rectificacion de partidas, se ha presentado un escrito en el que se solicita las siguientes enmiendas en las partidas que se acompañan: 1.° En la de nacimiento de Paulina Cándida Drago se cambie por Drago el apellido Diego y se sustituya por Carzolio el de Carsolio, puestos ambos por error. 2.° En la de defuncion de Pablo Drago se cambie por Carzolio el apellido de Sanguiniti atribuido a la esposa de aquel. 3.° En la de matrimonio en segundas nupcias de Magdalena Carzolio con Nicolás Tagiasco se sustituya por Tagiasco el apellido Tallasco, por Carzolio el de Cassoglio y se ponga Maio en vez de Mayo. 4.° En la de nacimiento de Angela Cármen Dolores Tagiasco se sustituya por Carzolio el apellido Carsolio dado á la madre y se ponga Maio en vez de Mayo. 5.° En la de defuncion de Nicolás Tagiasco se cambie por Carzolio el apellido Carsolio. 6.° En la de defuncion de Magdalena Carzolio, viuda de Nicolás Tagiasco, se ponga Carzolio en vez de Carzoglio y Maio en vez de Maglio. 7.° En la de defuncion de Paulina Cándida Drago se sustituya por Carzolio el apellido de Carsoglio y se agregue el prenombre de Cándida omitido en su acta de nacimiento.—Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 74 de la Ley de Registro del Estado Civil transcribiéndose las partidas que se intenta rectificar y dicen así:—«Marcos F. Iriarte, «Cura Rector de esta parroquia de San «Francisco de Asis en Montevideo, certifico: Que en el libro primero de bautismos al folio trescientos diez y siete vuelta, se halla la partida siguiente: El diez «de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro don Juan Martin teniente cura de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo bautizó solemnemente á un párvulo que le puso «por nombre Paulina Cándida, que nació «el dia dos del pasado mes, hija legítima «de don Pablo Diego y doña Magdalena «Carsolio, naturales de Génova: fueron «padrinos don Lorenzo Dellepiane y doña Regina Ponce á quienes les advirtió el parentesco espiritual y demás obligaciones lo que por verdad firmo. Zenon de Aspiazu—Concuerda con su original y á pedido de parte interesada expido la «presente que firmo y sello en Montevideo á treinta dias del mes de Octubre, «año mil ochocientos noventa y siete— «Marcos F. Iriarte—Cura Rector.»—«Certifico: que el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con las disposiciones de la ley, sin «que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.— «Montevideo, Noviembre 3 de 1897.—L. C. «Bollo.»—«El presbítero don Marcos F. «Iriarte Cura Rector de la Iglesia de San «Francisco de Asis en Montevideo, certifica que en el libro primero de finados «al folio ciento noventa y uno vuelta, se «encuentra la partida del tenor siguiente: El veinte y seis de Setiembre de mil «ochocientos cuarenta y seis, yo el infrascrito Teniente Cura de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, dí sepultura al cadáver de don «Pablo Drago que murió de veinte y ocho «años de edad, natural del Final de Génova, casado con doña Magdalena Sanguiniti, lo que por verdad firmo. Juan «Martin—Concuerda con el original á que «me refiero y á pedido de parte interesada expido la presente que firmo y sello «en Montevideo á veinte y nueve de Agosto de mil novecientos tres—Luis A. Paseggi—Teniente Cura.»—«Certifico: que «el precedente testimonio ha sido registrado en esta Direccion de acuerdo con «las disposiciones de la ley, sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule.—Montevideo, 31 de Agosto de 1903.—L. C. Bollo.» «Marcos F. Iriarte, Cura Rector de la «parroquia de San Francisco de Asis en «Montevideo, certifica: que en el libro 20 «de bautismos al folio 11 se halla una «partida del tenor siguiente:—El dia trece de Enero del año del señor de mil «ochocientos cincuenta y dos, el Pbo. don «Antonio Aualdó, prévio mi permiso, autorizó en esta Iglesia de San Francisco «de Asis en Montevideo, el matrimonio «que infacie Eclesia contrajo por palabras de presente don Nicolás Tallasco, «natural de Italia, hijo legítimo de don «Gerónimo Tallasco y doña Angela Sanguinetti, con doña Magdalena Cassoglio, natural de Italia, viuda de don «Pablo Drago, hija legítima de don Hilario Cassoglio y de doña Francisca Maya, mediante habérseles dispensado por «su Sria. Ilma. y Revma. las tres circulares proclamas y practicado lo que «ordena el derecho como tambien confesados y comulgados, siendo testigos de «su otorgamiento don Juan Bautista Grillo y doña María Carro, lo que por verdad firmo yo el Cura Rector Juan Martin—Concuerda con el original á que me «refiero y á peticion de parte interesada «expido la presente que por verdad firmo «y sello en Montevideo á veinte y seis de «Noviembre de mil ochocientos noventa y «siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector» —«Certifico que el precedente testimonio «ha sido registrado en esta Direccion de «acuerdo con las disposiciones de la ley, «sin que exista constancia de haberse «dictado sentencia que lo modifique ó «anule.—Montevideo, Noviembre 27 de «1897—Luis C. Bollo.»—«Martin Perez, «Cura Rector de la parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo, certifico: «que en el libro quinto de bautizados de «esta parroquia, al folio ciento veinte «dos, se lee la partida que transcribo: «En doce de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos: el presbítero don José A. «Chantre por comision del infrascripto «Cura Rector de esta parroquia de San «Francisco de Asis en Montevideo, bautizó solemnemente á Angela Cármen Dolores, que nació el veinte y nueve de Junio último, hija legítima de don Nicolás Tagiasco y de doña Magdalena Carsolio, italianos; abuelos paternos don «Gerónimo y doña Angela Tagiasco; maternos: don Hilario y doña Francisca «Maya; fueron padrinos don Angel Villa y doña Antonia Garcia de Antequera á quienes instruyó lo que por verdad «firmo—Martin Perez.—Concuerda con el «original y á solicitud de parte legítima «expido el presente en Montevideo á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos «ochenta y tres.—Martin Perez.»—«Certifico: que el precedente testimonio ha «sido registrado en esta Direccion de «acuerdo con las disposiciones de la ley, «sin que exista constancia de haberse dictado sentencia que lo modifique ó anule «—Montevideo, Octubre 12 de 1897 — «Luis C. Bollo»—«Marcos F. Iriarte, Cura «Rector de esta parroquia de San Francisco de Asis en Montevideo certifica: «Que en el libro tercero de defunciones, «al folio trescientos diez y ocho se halla «la partida siguiente: En dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro: Yo el infrascrito Cura Rector de «esta parroquia de San Francisco de Asis «en Montevideo, mandé dar sepultura «eclesiástica al cadáver de Nicolás Tagiasco de cuarenta años de edad, de nacion italiano y de estado casado con «Magdalena Carsolio, murió ayer violentamente en un acceso de locura: lo que «por verdad firmo—Martin Perez.—Concuerda con su original y á pedido de «parte interesada expido la presente que «[illegible] y sello en Montevideo á treinta «dias del mes de Octubre año mil ochocientos noventa y siete—Marcos F. Iriarte—Cura Rector»—«Certifico que el precedente testimonio ha sido registrado «en esta direccion de acuerdo con las «disposiciones de la ley, sin que exista «constancia de haberse dictado sentencia «que lo modifique ó anule—Montevideo, «Noviembre 3 de 1897—L. C. Bollo»—«Luis «Cincinato Bollo, Director General del «Registro del Estado Civil. — Certifica «que en el Registro del Estado Civil á «fojas 186 vuelta del libro C. de Defunciones llevado por el Juzgado de Paz de «la 2.a seccion del departamento de Montevideo en el año 1897 existe la siguiente partida: Al margen Núm. 372 María «Magdalena Carzoglio de Tagiasco—En «Montevideo y el día veinte y uno de «Agosto de mil ochocientos noventa y siete á las once de la mañana. Por ante mí «Cipriano Martinez Juez de Paz de la «2.a seccion del Departamento de la capital y Oficial del Estado Civil comparecieron don Andrés Isetta, de cincuenta y tres años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion traductor público y vecino de esta «seccion 25 de Mayo número 138 y don «Estevan Garese, de treinta y siete años «de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado y «vecino de esta ciudad, Mercedes número «85, declarando que á las diez de la noche del dia de ayer y en la calle 25 de «Mayo número 136, bajos, ha fallecido «María Magdalena Carzoglio de Tagiasco, de nacionalidad italiana, nacida en «Génova, de setenta y seis años de edad, «de estado viuda y de profesion labores «de su sexo, á consecuencia de arterio esclerosis segun consta del certificado del «doctor Francisco Soca que queda archivado. Que la finada era hija de Hilario «Carzoglio y de Francisca Maglio, finados, abuelos se ignoran, color blanco. «Así mismo se hace constar que era viuda de Nicolás Tagiasco y sus hijos dos «llamados Paulina y Angela—El primero «de los declarantes es hijo político y sobrino de la finada—Leida esta acta la «firmaron conmigo los declarantes — Cipriano Martinez—Andrés Isetta—Estevan Garese—En fé de ello y á solicitud «de parte interesada, expido el presente «que firma en Montevideo á diez de Agosto de mil novecientos noventa y nueve— «L. C. Bollo.»—«El Dr. Luis de Vila Juez «de Paz y Oficial del Estado Civil de la «18.a seccion del Departamento de Montevideo: Certifico que en el Registro del «Estado Civil á fojas noventa y ocho del «libro C de Defunciones llevado por el «Juzgado de Paz de la 18.a seccion del «Departamento de Montevideo en el año «1903 existe la siguiente partida: Al margen Num. 195—Drago Paulina — En «Montevideo y el dia dos de Junio de mil «novecientos tres a las diez de la mañana. Por ante mí Luis de Vila Juez de «Paz de la 18.a seccion del Departamento «de Montevideo y Oficial del Estado Civil comparecieron: Don Luciano Doassans, de veinte y tres años de edad, de «estado soltero, de nacionalidad oriental, «de profesion empleado y vecino de esta «seccion y don Angel Fernandez Capdevila, de veinte y dos años de edad, de «estado soltero, de profesion empleado y «de nacionalidad oriental, vecino de esta «seccion declarando que á las tres de la «tarde del dia de ayer y en la calle Garibaldi número 33 ha fallecido Paulina «Drago, de nacionalidad oriental, nacida «en Montevideo, de cincuenta y cinco «años de edad, de estado soltera y de profesion quehaceres domésticos á consecuencia de esclerosis cardio venal segun «consta del certificado del doctor Francisco Soca que queda archivado. Que la «finada era hija legítima de don Pablo «Drago y de doña Magdalena Carsoglio «ambos italianos y fallecidos ignorándose el nombre de los abuelos.—Así mismo «se hace constar que los declarantes son «simples conocidos.—Leida esta acta la «firmaron conmigo los declarantes—Luis «de Vila—J. L. Doassans—A. Fernandez «Capdevila—Y á solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo á diez y siete de Junio de mil novecientos tres.—Luis de «Vila.» — Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Avelino Barbot, actuario.

2307 st. 25 v oct. 25.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL.—De artículos de almacen. En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 30 del corriente á la una en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del Juzgado de Paz de la 19a. seccion en los autos Antonio D'Antuoni con Gregorio F. Esteva.

Artículos de almacen, balanza, báscula, mostrador, lámparas, loza, bebidas, aceite en latas, tarros de vidrio, taburetes de pino, etc.

Todo estará á la vista y se venderá por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Exijo garantía en dinero al que compre.

La entrega del todo se hará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

De porotos del país.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 21 del corriente á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por liquidacion de factura.

Una partida de porotos del país.

5000 kilos mas ó menos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE MUEBLES

1 perforadora de papel, 1 máquina de encuadernacion para enlomar, toldos y de gran variedad de artículos; en mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 2 DE OCTUBRE, á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, alfombras, músicas, libros, juguetes, cocina de fierro y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—1 máquina perforadora de papel, 1 máquina de encuadernacion para enlomar, 2 toldos grandes.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De un solar de terreno con frente á la calle Yaro y Charrúa.—Paraje central, muy edificado. — Venta en el mismo.

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE, á las cuatro de la tarde, remataré por orden terminante de su dueño este lindo solar de terreno que mide 11 metros 10 de frente al Oeste á la calle Yaro, 4 metros de frente á la calle Charrúa, 21 metros 11 en la línea del Norte, 9 metros 24 en la del Este y 11 metros 60 en la Sud.

Area: 310 varas 33.

Empedrado y cerco pagos.

Títulos buenos. — La escritura y certificado por cuenta del comprador quien dará 50 pesos en garantía.

José B. Gomensoro

De la casa baja, esquina de las calles Cerrito núm. 250 y Cámaras.

Casa con sus buenas comodidades y edificacion de lujo, puede llamarsele un palacete. Venta en la misma. Sin tasacion.

EL JUEVES 8 del mes de Octubre á las 4 p. m., remataré sin base de ninguna clase este hermosísimo edificio que reune á su edificacion sólida y elegante, buena distribucion que la hace una de las mas cómodas casas de familia y en posicion central.

Por carteles mas detalles.

Léase el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por el Banco Comercial contra doña Mariana Cibils de Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público, que el dia 8 del entrante mes de Octubre á las 4 p.m. por el martillero D. José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de una casa situada en la manzana núm. 22 de esta vieja ciudad, con el terreno en que está construida, que se compone de 25 metros de frente á Sur sobre la calle Cerrito, señalada su puerta con el núm. 250, por 19 metros de fondo al Norte, por donde confina con propiedad de los herederos de don Juan García Wich de Hewara. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 19 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

José B. Gomensoro

DE 15 SOLARES—En el Arroyo Seco, con frentes á las calles Mendoza, Tapes y otras. Con tranvía del Norte al frente y calle por medio con la fábrica de arroz.

Venta en los mismos. Sin tasacion.

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 3 p.m. remataré á la mas alta postura, estos terrenos cuya área se establece en el plano que se repartirá en los carteles y consta en los autos.

Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 11 del entrante Octubre, á las 3 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 15 solares de terreno, situados á inmediaciones del Matadero Viejo, en el Arroyo Seco, de este departamento, señalados con los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 26, en el plano levantado en Setiembre de 1898, por el ingeniero Benvenuto, comprendidos dentro de los siguientes linderos: al Norte con terrenos que fueron de don José E. Zas, por el Sud la calle San Fructuoso, al Este la calle Mendoza y al Oeste con título primitivo la Playa. Se previene: 1o. Que el área y linderos de cada solar resulta del plano anteriormente mencionado, que existe agregado á los autos respectivos y que se tendrá á la vista en el acto del remate.—2o. Que los gastos de escrituracion son por cuenta de los compradores, quienes en el acto de ser les aceptadas las ofertas, consignarán el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus ubicaciones y han sido ordenadas en los autos seguidos por Juan Antonio Barbosa Caravia, solicitando la venta judicial de una propiedad.—Montevideo, Setiembre 23 de 1903.—Julio de Freitas, escribano público.

Por los carteles se dará plano y demás detalles.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

De la espléndida casa quinta propiedad de la Sra. viuda de don Guillermo Morton. — Sita en la calle Vilardebó 92, con un terreno de 8.310 varas. A dos cuadras de la calle Agraciada.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 5 p. m. remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, esta magnífica propiedad situada en una gran altura, dos cuadras para el Este de la calle Agraciada.

La casa está construida con materiales de primera clase y tirantería de madera dura, en un cuadrado cerrado por el [illegible] con verja de fierro; tiene en todo, [illegible] salitas, un cuarto de entrada, costurero, 4 dormitorios, comedor, cuarto de despensa, W. C., 2 piezas para servicio, despensa y 2 cuartos pequeños, aljibe, aguas corrientes, gran patio de portland con veredas de baldosas.

Además: caballeriza, cochera, gallinero, pozo manantial con molino á viento al fondo, verja de hierro con dos portones, frente, verja de hierro con dos portones, frutal al fondo.

El terreno mide 38 metros de frente al Sur, 32 metros 49 en el Norte, 175 [illegible] el Este y 189 en el Oeste, formando un área de 8.310 varas cuadradas.

Su buena posicion hace que sea habitable todo el año.

La propiedad podrá visitarse los dias jueves y domingo de 2 á 5 p. m.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

José B. Gomensoro

DEL PALACETE

PROPIEDAD DEL SEÑOR DON MANUEL SUAREZ, SITO EN LA CALLE MALDONADO NUM. 239, CON SALIDA A LA CALLE YI NUM. 322 A.

SOBERBIA EDIFICACION

Y CON EL MAYOR GUSTO Y CONFORT

El comedor principal es notable y se incluye en esta venta el lujoso mobiliario que lo adorna, así como otros objetos que mas abajo se detallan.

Venta al mejor postor, por radicarse su propietario fuera del país.

EL MIERCOLES 14 de Octubre á las 4 p. m., remataré sin base de ninguna clase, al mejor postor, esta valiosa propiedad que consta de sala, antesala, escritorio, costurero, el gran comedor, 6 dormitorios, 2 piezas altas, cuarto de baño, despensa con zótano, comedor para el servicio, cocina, tolo de baldositas, 4 patios con claraboyas fijas y corredizas, aljibe, cañería de gas y de aguas corrientes, instalacion de luz eléctrica, caño maestro, adoquinado, arrimos, vereda, todo pago.

Además tiene una salida por la calle del Yí, que es para la comodidad del servicio.

El zaguan y primer patio son pintados al óleo por Rizardial y tiene una fuente con piedras del Salto y juego de aguas.

Los pisos del salon y antesala son de parquet y sus cielorrasos estilo Pompeyano, las puertas exteriores son de cedro. El frente es elegante con balcones y frisos de mármol, lo mismo que los patios, que están divididos por canceles.

Con la propiedad van incluidos los siguientes artículos.

Un amueblado de nogal completo, con el gran aparador con espejos, 2 cristaleros con espejos, 14 trinchantes con mármol, 2 sofáes tapizados de cuero, con dos grandes espejos, 1 mesa de comedor para 20 cubiertos, 18 sillas tapizadas de cuero, 1 alfombrado de tripe, 1 carpeta de felpa, el gran cortinado con 3 stores, la araña de bronce macizo con 19 luces á gas y 9 de luz eléctrica, con repuesto de la pantalla y 5 bombas.

3 brazos de dos luces de bronce macizo, 3 toldos con sus fierros y cuerdas de los patios, la escalera de fierro con 2 piletas de mármol y cañería para el baño, 1 ganchera de fierro, 1 mesa con mármol, 1 tanque de fierro, 2 figuras venecianas con aparato para luz eléctrica, 1 gran farol de bronce á gas con cristales de repuesto, 1 gran araña con 18 luces á gas y 19 de luz eléctrica, chimenea con mármol y los útiles, 1 araña del salon de 5 luces, 1 baño de fierro con armazon de madera, el water closset completo, la instalacion de campanillas eléctricas y el resto de los aparatos de gas y luz eléctrica de la casa.

SEPARADAMENTE Y EN DETALLE

9 medallones terracotas pintados (viejos).

10 cuadros fotografías.
3 floreros mayólica angelitos.
1 plato de bronce.
3 felpudos.
2 tinas de roble con plantas.
2 canastos de colgar con calaguelas.
1 cuadro al óleo de Rizzardial.
4 telas al óleo de Parra, que están en el comedor.

Los títulos de la propiedad son buenos.

El terreno mide en un área de 648 metros 41.

La propiedad puede visitarse en los dias jueves 1o. y domingo 4 de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. en otros dias puede dirigirse á casa del rematador Piedras núm. 134.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en la misma.

La casa tiene un fuerte seguro que vence el 12 de Abril de 1905 que trasferirá al comprador.

José B. Gomensoro

DE TRES PROPIEDADES, que son el terreno y edificios que ocupó el Molino Gianelli; un terreno en el camino Goes y una casita en el pueblo Conciliacion.

Venta al mejor postor.

EL JUEVES 15 de Octubre á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden y cuenta de la comision liquidadora de Gianelli y Ca., las siguientes propiedades:

1o. El terreno con varios edificios (es parte del que ocupó el Molino Gianelli), entre los que hay un galpon de altos, reforzado con vigas, con piso de tablas, portland; es apropósito para establecer una industria ó depósito de cereales, además otro edificios comprendidos en el terreno, que tiene un área superficial de 2373 metros con 64 decímetros, encerrados así:

51 metros 79 de frente al Sud á la calle Miguelete.

44 metros 92 tambien de frente al Norte á la calle Gianelli, 42 metros 72 en el Este y 43 metros 84 en el Oeste.

Este terreno tiene adoquinado, empedrado y caño maestro á sus dos frentes.

EN SEGUIDA—Un terreno con 14 metros 14 de frente al Sud al camino de Goes, por 85 metros 58 de fondo, área 1126 metros 66 decímetros, linda por el Oeste con el matadero de los señores Castiglione y Amodeo, próximo al Cerrito.

ACTO CONTINUO—El terreno con los edificios y mejoras que contiene sito en el pueblo Conciliacion. Dicho terreno mide 20 metros de frente al Boulevard General Santos por 30 metros de fondo y lo forman los solares números 3 y 6 de la manzana E.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate de las tres propiedades tendrá lugar en el local que ocupó el Molino Gianelli.

José B. Gomensoro

De 6 buenos solares de terreno, calle de los Tapes (Vilardebó) esquina San Juan.

Paraje alto, con espléndidas vistas á dos cuadras de la calle Agraciada, haciendo cruz con la iglesia del Perpetuo Socorro (Arroyo Seco). Localidad muy edificada y de gran porvenir. Al mejor postor. Venta en los mismos. Con empedrados á las dos calles, pagos.

EL DOMINGO 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, no hay límite, estos 6 lindos lotes de terreno, cuyo detalle es el siguiente:

SOLAR núm. 1—Con 14 varas 004 de frente á la calle Tapes por 50 varas de fondo. Area: 700 varas 22.

SOLAR núm. 2—12 1|2 varas de frente á la calle Tapes por 50 varas de fondo. Area 625 varas 13.

SOLAR núm. 3—Con 12 varas 76 de frente á Tapes por 50 varas de fondo. Area: 604 varas 17.

SOLARES números 4 y 5—Cada uno 10 varas de frente á la calle San Juan por 37 de fondo. Area: 377 varas 81 y 375 varas 10.

SOLAR núm. 6—Con 14 varas 28 de frente á la calle San Juan. Area: 364 varas 30

Títulos buenos.

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta de los compradores, quienes consignarán en garantía en el acto de la venta el 10 por ciento.

Los solares se entregarán deslindados y amojonados.

Por carteles, planos y demás detalles.

RICARDO SIENRA

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

Francesas, inglesas, alemanas é italianas

POR EXCLUSIVA ORDEN DE UNA

CASA IMPORTADORA

En mi casa calle Rincon número 17

El Miércoles 30 de Setiembre y viernes 2 de Octubre

A las doce y media en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de algodones. 2321 sbre 2

José B. Gomensoro

De 4 solares valiosos por su posicion, con áreas pequeñas, en la calle Soriano esquina Médanos, frente al Seminario. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 18 de Octubre á las 5 p. m., remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario, estos 4 lotes de tierra, que tienen empedrado, vereda y cerco con cimientos de piedra al frente y en la division de cada lote.

Solar núm. 1. Con 10 varas 85 de frente al Norte á la calle Soriano; 10 v. 85 en el Sud por 41 v. 78 de fondo; área, 453 v. 30.

Solar núm. 2. Tiene 10 v. de frente al Norte á la calle Soriano, por 31 v. 78; área 317 v. 80.

Solar núm. 3. La esquina con 10 v. á la calle Soriano, por 31 v 78 de frente tambien á la calle Médanos; área, 317 m. 80.

Solar núm. 4. Con 10 v. de frente al Este á la calle Médanos, por 20 v. de fondo área, 200 varas.

Cada solar está dividido en el interior con cimientos de piedra.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se exige en garantía el diez por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en los mismos solares.

Pido puntualidad.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 DE OCTUBRE, á las nueve y media de la mañana, primer gran remate-feria de ganados de los planteles del establecimiento y cabaña «La Gregoria» situado en la Pedrera, Canelones, Ferrocarril á Minas, propiedad de los señores Salvador y Domingo Chilindelavide. Por cuenta de quien corresponda.

DETALLE

Toros á galpon 1 toro rosillo Durham, puro de cruza, edad 4 años; 2 id colorados, uno de 1 año y otro de dos y medio años, y 2 toros Hereford, puros por cruza, de dos años.

Toros á campo 13 toritos Durham, de 2 años, puros por cruza; 13 id id de 1 año, puros por cruza, y 7 id id de 2 años id id.

Vacas 63 vacas de cría, puras por cruza, del primer plantel de Durham; 20 vaquillonas tambien puras por cruza de la misma raza, del primer plantel de la Cabaña, y 13 vaquillonas, de dos años, Hereford, puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña.

Vacas lecheras 36 vacas lecheras con su cría, muy especiales, mestizas de Durham, Holandés, Suiza y criolla.

Novillos 240 novillos, mestizos, de 1 y 1|2 á 2 1|2 años.

Padrillos 1 padrillo, tordillo negro, raza, tiro liviano y 1 padrillo, tostado, media sangre de carrera.

Carneros á galpon 12 espléndidos carneros Rambouillet, puros por cruza, hijos de padres importados y madres puras por cruza, de las Cabañas Otto Steger, Eskara, Plomer y Rivadavia (todos de 2 y 4 dientes) y de galpon 12 magníficos carneros de las mismas condiciones.

Ovejas de galpon 12 ovejas puras por cruza Rambouillet, de igual procedencia de los carneros é igual sangre, de galpon, 12 id id id id id id de medio galpon.

Majada de campo 100 ovejas Rambouillet puras por cruza, del primer plantel de la Cabaña; 200 ovejas id id id id del segundo plantel; 200 ovejas id id id id del tercer plantel.

NOTA. Casi todas estas ovejas están con cría al pie.

200 ovejas, cría lincoln de lana fina y buen cuerpo.

OTRA Las ventas serán al contado en oro sellado, debiendo ser recibidos los ganados una vez concluido el remate, salvo caso de fuerza mayor.

Todo comprador estará obligado á dar una seña. Para ver las haciendas dirigirse á la misma cabaña. El ferrocarril á Minas que sale todos los dias de la estacion central á las 6 y 1|4 de la mañana, pasa por frente del establecimiento y llega á la estacion Pedrera á las 9 y 1|2. Esta dista 10 cuadras de la casa. Por mas datos ocurrir á mi escritorio calle Cerrito núm. 187.

OTRA En el mismo remate se oyen ofertas por los ganados de los demás establecimientos situados en el Alferes y en el Sauce, habiendo en el primero de ellos 1000 reses vacunas y 400 lanares y en el segundo 700 reses y 7500 lanares.

Los padres de estos ganados son puros y las madres todas mestizas seleccionadas que han obtenido premios en la exposicion de San José, Minas y Nico Perez y de los lanares han obtenido medalla en la exposicion de Paris 1889.

2319 sb 29

Laudelino Vazquez (hijo)

De las existencias de un almacen. En el local del Depósito Judicial calle Zabala número 153.

EL VIERNES 2 de Octubre á la 1 p. m., procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno cantidad de artículos de almacen, pertenecientes á los autos «Hijos de G. A. Gan[illegible] contra Ramon Garrido». Venta al mejor postor, al contado y en oro sellado.

Al mismo tiempo—Por orden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, los bienes pertenecientes á la intestada Fanny Hermant.

2327 sb 29

Montes y Aguerre

De muebles. Un notable amueblado con ropero de tres cuerpos, un buen juego comedor, un gran espejo ovalado, arañas para luz eléctrica y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, Zabala 126, entre 25 de Mayo y Rincon.

EL JUEVES 1o. de Octubre á la una en punto, remataremos á la mas alta postura, gran cantidad de artículos de bazar, tienda, almacen, perfumería, loza, cubiertos, cristales, vidrios, porcelanas, dos fonógrafos con gran cantidad de cilindros é infinidad de artículos que estarán á la vista.

A las 3 y 1|2—Remataremos los muebles, un rico dormitorio de tres cuerpos, un comedor completo, 6 sillas de cuero para escritorio, camas, roperos, mesas é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Se reciben muebles y mercaderías hasta el dia del remate y las cuentas se pagan al dia siguiente.

2225 sb 29

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 11 DE OCTUBRE, á las 3 y 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion. De 7 solares de terreno, 2 formando esquinas, ubicados con frente á las calles Timbó, Estanzuela, Caiguá y San Salvador; en la misma manzana que circundan dichas calles. Entre la Escuela de Artes y Oficios y el Asilo de Huérfanos, inmediatos á la playa de Ramirez y al Parque Urbano; en posicion elevada pintoresca y de porvenir, rodeados de tranvías, edificios modernos y selecto vecindario. Terrenos llanos, piso firme, figura regular y proporcionados. Venta forzosa, por division de condominio, al mejor postor y al contado: 12 v 50 frente al Oeste, á la calle Timbó por 25 de fondo; 12 v 91 á Timbó por 25 y 17 al Sud á Estanzuela; 12 y frente al Norte á la calle San Salvador por 47 y 57 de fondo; 12 v de frente á dicha calle por 35 v 60; 10 v de frente á la misma por 24 v 46; 12 v 87 de frente á San Salvador por 24 v 46 al Este á Caiguá; 11 v de frente á Caiguá por 23 v. 34 de fondo. Frente á calles de 20 varas, empedradas, próximas al Barrio Reus del Sud, Barrio Porteño, Fábrica de licores de Monini, fábrica de vidrios, etc. El plano irá en los carteles. Los compradores entregarán en el acto, 40 $ en garantía, por cada solar. Títulos superiores, empedrado pago. Domicilio del martillero, Yaro 72 d.

2325 sbre. 27.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Para particion de bienes y pago de un crédito hipotecario. De la cómoda y bien situada casa calle Mercedes número 440, entre Piedad y Minas, con el tranvía á la puerta. Edificada en terreno de 12 1/2 varas de frente por 46 de fondo más ó menos. Con 12 habitaciones repartidas en escritorio, sala comedor cruzando el patio, 6 dormitorios corridos, 2 piezas de altos y 1 casilla de zinc al fondo, 2 patios, el primero y zaguan de marmol despensa, cocina con baldositas, escalera de fierro y corredor con barandas, excusado, fondo con árboles frutales y demás comodidades. Espléndida colocacion de dinero.

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE, á las 4 en punto y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor esta cómoda propiedad, edificada con materiales de primer orden y terreno de área magnífica, donde se puede vivir con toda comodidad y confort. Los interesados deben visitarla para darse cuenta de su bondad. Excuso ponderaciones porque se recomienda por sí sola. Adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Títulos de primer orden. Escrituracion y certificados por cuenta del comprador, que elegirá escribano de su confianza.

El mejor postor consignará el 8 % en garantía y á cuenta del precio de venta y el 2 % por comision del rematador.

Más informes: calle Canelones 134.

2317 st. 20.

Juan Prando Algarate

REMATE ALMONEDA.—EL MARTES 13 de Octubre próximo, en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, procederé á la venta de un lujoso sepulcro, núm. 99, situado en el Cementerio Central y en la calle principal, (primer cuerpo), entre los sepulcros de las familias de Montero y Cazes.

Todo con arreglo al siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Beltran Pascot y María Mathia, se hace saber al público que el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, el dia 13 del entrante mes de Octubre á las 2 de la tarde, del sepulcro núm. 99 del Cementerio Central. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Setiembre 25 de 1903. Juan P. Musto, escribano público.

Juan Prando Algarate Rematador y defensor judicial. Acepta poderes, encargase del cobro de alquileres; dinero sobre hipotecas, arreglo de sucesiones, etc. Escritorio: Juncal 171 a.

2336 [illegible]

José Pazos

Importante remate. De una gran propiedad, con gran terreno, que produce espléndida renta. Contiene 25 grandes habitaciones, 28 piletas para lavar ropa, 6 grandes cocinas, 6 letrinas todas independientes, 2 grandes aljibes, 2 manantiales con agua dulce é inagotable. Todas las habitaciones son bajas y se hallan distribuidas en tres líneas, es decir al frente á la calle y á los dos costados laterales, de modo que el centro del terreno está libre para el desahogo de los que allí habitan, con una extension de unos 25 metros de ancho por unos 30 de largo, es algo que merece verse.

El terreno en que se halla construida esta finca, mide 10 varas de frente por 50 de fondo, encerrando un área total de [illegible] varas cuadradas. Tiene además el caño maestro, empedrado y todos los arrimos pago.

EL DOMINGO 11 de Octubre á las [illegible] de la tarde y en el lugar de su ubicacion calle Rodó [illegible] números 72, 74, 76, 78, 80, 84, 86, 88, 90, 92 y 94, entre las de Cufré y Libres, procederé á la venta al mejor postor y por separacion de condominio de la finca relacionada, la que se halla toda alquilada y produce buen alquiler. No dudarse que se halla bien situada, con el tranvía del Reducto á la puerta, el Oriental á 2 cuadras, y el del Paso del Molino á otras 2 [illegible] otras, y linda por el Norte con el establecimiento de curtiembre y grandes depósitos, etc. de los señores Grether y Ca. Es de tener presente tambien que en este local se puede construir un gran establecimiento de cualquier naturaleza que sea, tanto por las dimensiones del terreno como por el buen paraje en que se halla ubicado, y que pocas veces se presenta en venta una propiedad como esta. Tambien puede fraccionarse en lotes al gusto de los interesados. Los títulos son buenos y se hallan á la disposicion de los interesados en la escribanía pública de don Pedro Joyer, calle Agraciada núm. 210. El mejor postor consignará en garantía en el acto de la venta el 10 por ciento del precio de venta. Por mas detalles, ver al rematador en el escritorio calle Ruzabago núm. 126.

2292 sb 23

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 4 de Octubre á las [illegible] la tarde. Un valiosísimo terreno situado en la calle Arenal Grande núm. 27 entre la de Julio y Colonia, contiguo á la espléndida casa jardin del señor [illegible] y á la Calera del Cordon.

No es frecuente la ocasion de [illegible] en remate lote como este, porque es [illegible] [illegible] que quien los tiene los reserva [illegible] un momento de similazgo. Este [illegible] no está próximo á llegar dadas las perspectivas halagüeñas en todos los negocios, principalmente de terrenos como el de que se trata, tan aparente para destinarlo á diversas aplicaciones industriales y tambien. Pero no se quiere esperar mas y se ha dispuesto la venta. Al mejor postor y al contado, por liquidacion total de negocios.

Mide: 10 m. 74 de frente; 51 m. 11 en sus dos costados Norte y Sud. En el contrafrente al Oeste mide 12 m. 71 á causa de un pequeño martillo saliente.

Empedrado, vereda, arrimos y cercos, todo pago.

Por el frente pasa el tranvía de la [illegible] línea que va por la calle Mercedes. El caño maestro al frente. Títulos buenos, el costo de la escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía [illegible] oferta, 100 $.

Por otros datos: á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154, de 1 á 3 p. m.

2312 sb 29

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE, á las 4 1 2 p. m. De un precioso terreno muy central y rodeado de buenos edificios, calle Isla de Flores entre Gaboto y Yaro. A media cuadra de la Estacion del Tranvía del Paso del Molino (línea Sud) y del Oriental, que ponen en comunicacion rápida con el resto de la ciudad en un pasaje de 4 centésimos. Próximos á los deliciosos baños de Ramirez y del Parque Urbano, que es hoy el paseo de moda, el más concurrido é inmediato á la ciudad. No hago el artículo; vayan y vean que el comprar es lo de menos. Ese solar no lo van á quitar de las manos. Mide 10 varas 48 de frente por 50 varas 14 de fondo. Es de forma bien proporcionada, alto y llano. Empedrado pago. Venta á cualquier precio. El propietario de este terreno es opulento, se retira de la vida de los negocios y lo va á dar en un banquete. Bastarán, pues, tres ó cuatro ofertas para ir al muere.

De títulos? Ni que hablar! son de primo cartelito. El costo de la escritura y certificados por cuenta del comprador. A los que buscan un solar para construir su casa-habitacion en estos parajes por lo saludable y pintoresco se les brinda la oportunidad de comprar barato.

Seña: 50 pesos en garantía.

Para ver el título, plano y mas informes á mi oficina, calle Treinta y Tres número 154, de 1 á 3 p. m.

2326 st. 27.

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL.—De la buena propiedad, calle Maldonado núm. 290 a, entre Yaguaron y Ejido.

8 metros 56 por 24 metros 5. Sala, antesala, 3 dormitorios, comedor, despensa, cocina, letrina, aljibe, aguas corrientes, 2 patios y frente de balconcitos, adoquinado y caños maestros pagos. Al mejor postor.

EL LUNES 5 de Octubre de 1903, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderemos en remate la propiedad arriba citada, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante mes de Octubre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de la finca y terreno situado en la manzana número 111 de la nueva ciudad de esta capital, construida en terreno de 8 metros 56 centímetros de frente al Sud á la calle Maldonado núm. 290 a; por 24 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda así como por el Este, con don Ramon Borik y por el Oeste con la sucesion de don José Espalter y los señores Canosa Hnos. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Carmen Calabria de Eransquin.—Montevideo Setiembre 18 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2251 sb 18

David M. Silveira

Martillero: LUIS D. AMILIVIA (hijo).

IMPORTANTE REMATE DE CAMPO, EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO, A UNA LEGUA Y MEDIA DE DRABLE, ESTACION DEL FERROCARRIL CENTRAL.—¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Campo flor para ganadería, con alambrados de primera calidad, buenas aguadas y monte sobre el arroyo Duraznito y del Medio.

En la ciudad de Mercedes, el dia 3 de Octubre próximo á las 2 p. m. y en la librería de los señores Senarós y Perera (Plaza principal) venderé al mejor postor el valioso y conocido campo propiedad de los señores Sandalio y Raul Roselló, ubicado en la costa del Duraznito, 12.a seccion de este departamento y próximo á la vía férrea, distando solamente una legua y media de la Estacion Drable y cercano á la gran Colonia Agrícola de Santa Catalina.

El campo consta de MIL SEIS CUADRAS cuadradas, dividido en los potreros de 500 cuadras.

El campo se encuentra arrendado con contrata que vence en el mes de Marzo próximo venidero. El comprador lo recibirá en estas condiciones debiendo escriturar de inmediato.

TITULOS GARANTIDOS

2250 st 1[illegible]